



Resolución de Decanato **94 / 2024 - NAT -UNSa**
Autoriza cambio de plan - Alumnos Varios - LICENCIATURA EN CIENCIAS
BIOLOGICAS - PERIODO LECTIVO 2024
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
18/04/2024

Expediente N° 10.210/2024

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2013, del nuevo plan de estudios de la carrera de **LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS** – identificado como **"PLAN 2013"**, por resolución CS 020/14; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 en adelante, expresamente y en forma voluntaria obra nota de un estudiante solicitando pasar a revistar en el plan de estudios 2013 de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, dentro del plazo establecido para dichos pedidos por el Calendario Académico período lectivo 2024;

Que obra estado curricular del plan de estudios 2004 del mencionado estudiante, a fin de ilustrar sobre su situación de revista;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al siguiente alumnos reinscripto - a revistar en el **Plan de Estudios 2013** – de la carrera de **LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS**, a partir del registro de la presente resolución en su legajo y estado curricular, dentro del período lectivo 2024:

L.U. N°	Apellido y Nombre	N° D.N.I.
404403	FADELL, RUBEN GUILLERMO	25411259

ARTICULO 2°.- DOTESE de aplicación la tabla de equivalencias correspondiente, a los fines de adecuar el estado curricular desde el plan anterior de revista del estudiantes indicado en artículo precedente para el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas.



Resolución de Decanato **94 / 2024 - NAT -UNSa**
Autoriza cambio de plan - Alumnos Varios - LICENCIATURA EN CIENCIAS
BIOLOGICAS - PERIODO LECTIVO 2024
De: **NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



Salta,
18/04/2024

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Administrativo de Alumnos, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jil

Norma Rebeca Acosta

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser

DECANO

Facultad de Ciencias Naturales